



* QUITO: AV. DE LA PRENSA 2210
TELF. 455-586

14923-81

Quito, a 11 de Noviembre de 1.987.

Señor Dr.
José María Borja Gallegos
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Presente.-

PA SADO -
8 12-11-87

De mis consideraciones:

Yo, Walter Ludgardo Viteri Proaño, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de Importadora Viterme Cía. Ltda. ante Ud. muy respetuosamente comparezco y expongo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Oficio No. SC-DJ-PL-87 15346 de 2 de Octubre de 1.987, adjunto a la presente se servirá encontrar en dos ejemplares, las copias certificadas de las Escrituras de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía que represento. En consecuencia, ruego a usted se digne continuar con el estudio del trámite presentado, tanto más que de esta manera he cumplido con todos los requisitos previstos para tal efecto.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, aprovecho esta oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima, firmando conjuntamente con mi Defensor.

Del Señor Director Muy Atentamente.

DR. JUAN PABLO BALARECO

Defensor
C.R. 1753

Walter L. Viteri
Walter L. Viteri P.

*Quito 10 de Agosto 579 entre Checa
y Arenas ofc: 7 1er piso
Telef 551669*

11 NOV 87 12 06

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

RECORRIDO 79-0000



NOTARIA
Séptima
del Cantón
Quito
Dr. Jorge
W. Lara

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SESION DE PARTICIPACIONES.

el SEÑOR WALTER ALBERTO VITERI MEJIA Y SEÑORITA EDITH PUENTE MEJIA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FABIAN VITERI MEJIA .-

s/ 50.000,00

di 3.-c.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, veinte y seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mi, Doctor Jorge Washington Lara Yáñez, Notario

de este Cantón, comparecen los señores; Walter Alberto Viteri Mejía, soltero; señorita Edith puente Mejía, soltera, por sus propios derechos; y el señor Carlos Fabian Viteri Mejía, soltero, también por sus propios derechos; ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco, de que doy fé, y dicen; que elevan a

escritura pública la minuta que me entregan y que copiada literalmente, es como sigue: " SEOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales, contenidas en las siguientes cláusulas.- PRIMERA. COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato; por una parte, el señor Walter Alberto Viteri Mejía, dueño y poseedor de los certificados de participación de IMPORTADORA VITERME artefactos del hogar Compañía Limitada, comprendidos desde el número ciento uno hasta el número...

1 to noventa inclusive; La señorita Edith Puente Mejía, dueña y
2 poseedora de los certificados de participación de la misma com-
3 pañia, comprendidos desde el número ciento noventa y uno hasta
4 el número doscientos inclusive; y, por otra parte, el señor
5 Carlos Fabian Viteri Mejía, en calidad de cesionario; SEGUN-
6 DA.- ANTECEDENTES.- La Compañía Importadora Viteri Artefactos
7 del hogar Compañía Limitada, fué constituida mediante Escritu-
8 ra Pública celebrada el nueve de Febrero de mil novecientos
9 ochenta y uno ante el señor Notario Segundo de este Cantón,
10 Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Regis-
11 tro Mercantil, el doce de mayo del mismo año, con un capital
12 special de doscientos mil sucres, divididas en doscientas par-
13 ticipaciones de un mil sucres cada una y que se hallan sus-
14 critas y pagadas en su totalidad.- TERCERA.- AUTORIZACION DE
15 LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios se
16 reunió extraordinariamente el día veinte y ocho de Octubre de
17 mil novecientos ochenta y tres, en su local social, y en vir-
18 tud de lo previsto en el artículo ciento quince de la Ley de
19 Compañías vigente y del Artículo nueve del capítulo segundo
20 del Contrato Social, autorizó a los socios Walter Alberto Vi-
21 teri Mejía y Edith Puente Mejía la cesión de sus participacio-
22 nes, de una parte y en su totalidad, respectivamente, a favor
23 del señor Carlos Fabián Viteri Mejía, conforme consta de la
24 copia certificada que se agrega; CUARTA.- CESION Y PRECIO.-
25 Con estos antecedentes y en virtud de la autorización constan-
26 te en la cláusula que ante cede, los señores Walter Alberto
27 Viteri Mejía y Edith Puente Mejía, ceden a favor del señor
28 Carlos Fabian Viteri Mejía, quien acepta y recibe, las parti-
cipaciones comprendidas del número ciento cincuenta y uno al



NOTARIA
Séptima
del Cantón
Quito
Dr. Jorge
W. Lara

1 número ciento noventa y del número ciento noventa y uno al
2 número doscientos, por el valor total de cincuenta mil sucres,
3 correspondiéndole al primer cesionante la suma de cuarenta
4 mil sucres y la segunda la suma de diez mil sucres, cantida-
5 des que reciben los cesionantes del cesionario a la fecha
6 de celebración de este contrato, al contado, en dinero en
7 efectivo y a entera satisfacción ; QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL
8 ESTADO DE LA CONSTITUCION COMO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA
9 COMPAÑIA.- El señor Carlos Fabián Viteri Mejía declara que
10 conoce todo el contenido del contrato social de la Compañía
11 a la que se integra como socio; por lo tanto, asume en su
12 calidad de tal todas las obligaciones y derechos que les co-
13 rresponde al socio Walter Alberto Viteri Mejía y a la ex So-
14 cia Edith Puente Mejía.- Asimismo, declara conocer el deta-
15 lle de las obligaciones y derechos del activo y pasivo que
16 Importadora Vitame Artefactos del Hogar Compañía Limitada,
17 tiene contraída mediante contratos provados suscritos con
18 los clientes; SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la
19 celebración de la presente Escritura hasta la inscripción
20 en el Registro Mercantil serán de cuenta exclusiva del cesio-
21 nario; Las partes se afirman y ratifican en el total conte-
22 nido de las cláusulas precedentes y autorizan a usted señor
23 Notario se sirva agregar las demás de estilo para la plena
24 validez de esta clase de contratos.} f) Dr. Jorge Ortiz Va-
25 larezo. Matricula número mil setecientos cincuenta y tres.-
26 (Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en -
27 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
28 caso; y leída que fué esta escritura íntegramente a los otor-
gantes, por mi el Notario, aquellos se ratifican en lo expues-

1 ~~to y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, - f).~~

2 ~~walter Viteri M.-C.I.N.170432119-7.-Edith Puente M.-C.I.N.~~

3 ~~060085851-8.-C.t.N.012430.-Fabian ViteriM.-C.I.N.170672865-4.~~

4 ~~C.T.N.042353.- El Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.-Quito, Octu-~~

5 ~~bre veinte de mil novecientos ochenta y tres.- CITASE, con~~

6 ~~el carácter de obligatorio, a Asamblea General extraordina-~~

7 ~~ria, a los socios de IMPORTADORA VITERME CIA.LTDA.Esta Asam~~

8 ~~blea se realizará el día veinte y ocho de los presentes mes~~

9 ~~y año, a las diez y seis horas en la sede de la Empresa U-~~

10 ~~bicada en la Avenida La Prensa número dos mil doscientos -~~

11 ~~diez y Holguín de esta ciudad; los puntos a resolverse son:~~

12 ~~UNO.-Autorización a la socia, Señorita Edith Puente, para -~~

13 ~~que ceda la totalidad de sus acciones que ascienden a DIEZ~~

14 ~~MIL SUCRES, a favor del señor Fabian Viteri Mejía; y DOS.-~~

15 ~~Autorización al socio, señor Walter Viteri M., para que ce-~~

16 ~~da sus acciones por un valor de cuarenta mil sucres a favor~~

17 ~~del señor Fabian Viteri M.- De no concurrir los socios a la~~

18 ~~hora indicada, esta citación se constituye en segunda y defi-~~

19 ~~nitiva para las diez y nueve horas, en que se desarrollará la~~

20 ~~asamblea definitiva y con los socios que se encontraren presen-~~

21 ~~tes.- Recibo la citación.- f) Laura M. de Viteri.-f) Walter~~

22 ~~Viteri M.- f) Edith Puente.- f) Walter Viteri P.GERENTE.-~~

23 ~~Quito, octubre veinte y ocho de mil novecientos ochenta y~~

24 ~~tres.- En la ciudad de Quito a los veinte y ocho días del~~

25 ~~mes de Octubre, se reunieron en la sede de IMPORTADORA VI-~~

26 ~~TERMECIA! Cia.Ltda.- ubicada en la Avenida La Prensa núme-~~

27 ~~ro dos mil doscientos diez y Holguín, siendo las diez y nue-~~

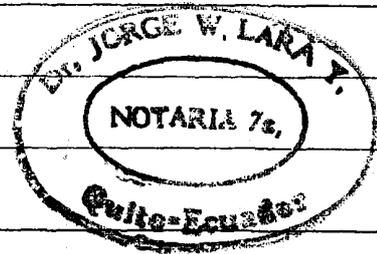
28 ~~ve horas se da inicio a la Asamblea Extraordinaria con la~~



NOTARIA
Séptima
del Cantón
Quito
Dr. Jorge
W. Lara

1 Viteri; señor Walter Viteri Mejía y señorita Edith Puente.
2 Se entra a tratar los dos puntos para los que ha sido con-
3 vocada la asamblea.-1.- Autorización a la Socia Señorita
4 Edith Puente para que ceda totalidad de sus acciones que
5 ascienden a diez mil sucres a favor del señor Fabian Viteri
6 M. por unanimidad de resuelve favorablemente la autoriza -
7 ción.-2.- Autorización al socio señor Walter Viteri M. para
8 que ceda sus acciones por un valor de cuarenta mil sucres a
9 favor del señor Fabian Viteri M. Igualmente, este punto re-
10 cibe la autorización unánime de la asamblea.- sin más que
11 tratarse se dá por finalizada esta asamblea extraordinaria.
12 f) Laura M. de Viteri.- f) Walter Viteri proaño, Presiden-
13 te y Gerente Respectivamente.

14
15
16 Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero esta primera
17 copia, signada y firmada, en Quito, el mismo día de su o
18 torgamiento.



[Firma manuscrita]

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Firmas manuscritas de los participantes]

---ZCN: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales constante en la Escritura precedente, al margen de la Constitución de IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., el 9 de Febrero de 1981.-

Quito, 24 de Enero de 1984.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 452 del Registro Mercantil de doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1116 (vts) tomo 112, correspondiente la Constitución de la Compañía "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA LTDA.", lo referente al contenido del presente documento.- Lo enmendado "correspondiente" vale. Quito a veinte y cinco de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bauderds
REGISTRADOR MERCANTIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

LA SEÑORA DOÑA LAURA MEJIA LOPEZ DE VITERI

A FAVOR DE LA

SEÑORITA LAURA PAULINA VITERI MEJIA

C. INDETERMINADA



NOTARIA
SEPTIMA
del Cantón
Quito
Dr. Jorge
W. Lara

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis,
ante mi el Notario de este Cantón doctor Jorge Washington
Lara, comparecen: Doña Laura Mejía López de Viteri, casada,
por sus propios derechos; y doña Laura Paulina Viteri Me-
jía, soltera, también por sus propios derechos; mayores de
edad, ecuatorianas, vecinas de este lugar y hábiles, a qui-
nes conozco, de que doy fé, y dicen: que elevan a escritura
pública la minuta que me entregan, cuyo tener es éste :-

SEÑOR NOTARIO :- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que cons-
te la cesión de Participaciones sociales, contenida en las
siguientes cláusulas :- PRIMERA .- COMPARECIENTES :-
Intervienen en la celebración de la presente cesión: por
una parte, la señora Laura Mejía López de Viteri dueña y
poseedora de un certificado de Aportación de Importadora
Viterme Artefactos del Hogar Compañía Limitada, que com-

1 pranda cien participaciones que van desde el número uno has-
2 ta el número cien; y, por otra parte, la señorita Laura Pau-
3 lina Viteri Mejía, en calidad de cesionaria .- S E G U N -
4 D A .- ANTECEDENTES :- La Empresa Importadora Viterme Arte-
5 factos de Hogar Compañía Limitada, fué constituida median-
6 te Escritura Pública celebrada el nueve de Febrero de mil
7 novecientos ochenta y uno, ante el señor Notario Segundo
8 de este Cantón doctor José Vicente Troya Jaramillo e ins-
9 crita en el Registro Mercantil, el doce de Mayo del mismo
10 año, con un capital social de doscientos mil sucres, divi-
11 dido en doscientas participaciones de un mil sucres cada
12 una y que se hallan suscritas y pagadas en su totalidad.-
13 TERCERA .- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
14 SOCIOS .- La Junta General Universal de Socios se reunió
15 extraordinariamente el día dos de Diciembre de mil novecien-
16 tos ochenta y seis, en su local social, y en virtud de lo
17 previsto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compa-
18 ñías y del Artículo noveno del Capítulo Segundo del Contra-
19 to Social, autorizó al socio señora Laura Mejía López de
20 Viteri, la cesión de cincuenta Participaciones en favor de
21 la señorita Laura Paulina Viteri Mejía, y la admisión de
22 ésta como socio de la Empresa, conforme así consta de la
23 copia certificada del acta que se agrega .- C U A R T A .-
24 CESION Y PRECIO .- Con estos antecedentes y en virtud de
25 la autorización constante en la cláusula que antecede, la
26 señora Laura Mejía López de Viteri, cede a favor de la se-
27 ñorita Laura Paulina Viteri Mejía, quien acepta y recibe,
28 las participaciones comprendidas del número cincuenta y u-

1 no al número cien, por el valor de cincuenta mil sucres,
 2 que la cesionante declara haber recibido de la cesionaria
 3 a entera satisfacción, de contado y en moneda de curso
 4 legal a la fecha de celebración del presente contrato .-

5 Q U I N T A .- CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LA CONSTITU-
 6 CION COMO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA .- La se-
 7 ñorita Laura Paulina Viteri Mejía declara que conoce todo
 8 el contenido del contrato social de la Compañía a la que
 9 se integra como socio; por lo tanto, asume en su calidad
 10 de tal todas las obligaciones y derechos que le correspon-
 11 de al socio Laura Mejía López de Viteri.- Asimismo, decla-
 12 ra conocer el detalle de las obligaciones y derechos del
 13 activo y pasivo que Importadora Viterme Artefactos del Ho-
 14 gar Compañía Limitada, tiene contraída mediante contratos
 15 suscritos con los clientes .- S E X T A .- G A S T O S .-

16 Los gastos que demande la celebración de la presente Escri-
 17 tura hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán
 18 de cuenta exclusiva de la cesionaria .- Las partes se afir-
 19 man y ratifican en el total contenido de las cláusulas pre-
 20 cedentes y autorizan a usted señor Notario se sirva agre-
 21 gar las demás de estilo para la plena validez de esta cla-
 22 se de documentos.-f) Dr. Jorge Ortiz Balarezo.-Abogado.-Ma-
 23 trícula mil setecientos cincuenta y tres.-"(Hasta aquí la
 24 minuta que las comparecientes la ratifican).- Y leída que
 25 fue esta escritura íntegramente a la otorgantes por mi el
 26 Notario, aquellas se ratifican en lo expuesto y firman con-
 27 migo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- f) Laura



NOTARIA
 SEPTIMA
 del Cantón
 Quito
 Dr. Jorge
 W. Lara

Viteri.-C.I.-0603020201.-C.T.-60071.-f)Paulina Viteri Mejía



• QUITO: AV. DE LA PRENSA 2210
TELF. 455-586

Quito, a 25 de Noviembre de 1.986.

C O N V O C A T O R I A

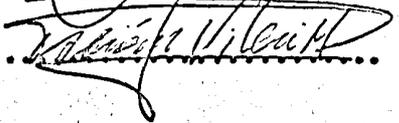
CITASE con el carácter de obligatorio a Asamblea General Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA VITERME CIA. LTDA., a realizarse el día 2 de Diciembre del presente año, a las 17h00, en la sede de la Empresa, ubicada en la Av. La prensa N° 2210 y Holguín de esta ciudad de Quito. Los puntos a tratarse son los siguientes:

- Autorización al socio Laura Mejía López de Viteri, para que ceda Cincuenta Participaciones Sociales por el valor de Un mil sucres cada una a favor de la señorita Laura Paulina Viteri Mejía; y,
- Admisión a la señorita Laura Paulina Viteri Mejía, como socio de la Empresa.

En caso de no concurrir los socios a la hora señalada, la Asamblea se iniciará una hora después, con el número de socios asistentes.

RECIBO DE CITACION

- Laura Mejía López de Viteri
- Walter Viteri Mejía
- Fabián Viteri Mejía

f.-) 
 f.-) 
 f.-) 


 Walter Ludgardo Viteri Proaño
 GERENTE - SECRETARIO DE
 IMPORTADORA VITERME CIA. LTDA.

RAZON: La fotocopia del documento que antecede, es igual a su original al mismo que me remitiré en caso necesario, Certifico.- Quito, a 4 de Diciembre de 1.986

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis .-



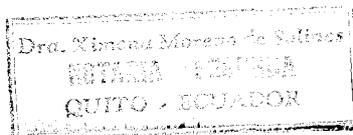
[Handwritten signature]

RAZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales constante en la Escritura precedente, al margen de la Escritura de Constitución de IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DE HOGAR COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Dr. J. Vicente Troye J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el ~~12 de Diciembre de 1986~~ 9 de Febrero de 1981.-
Quito, 18 de Diciembre de 1986.
Testado: 12 de Diciembre de 1986. No corre

[Handwritten signature]

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



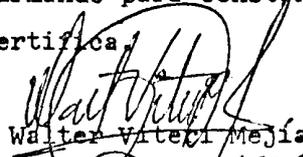


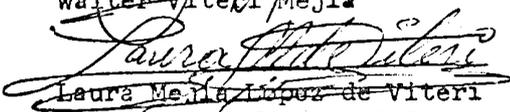
• QUITO: AV. DE LA PRENSA 2210
TELF. 455-586

Quito, a 2 de Diciembre de 1.986.

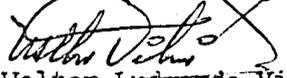
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA VITERME CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diez y ocho horas, con la concurrencia de los socios señores: Laura Mejía López de Viteri, Walter Viteri Mejía y Fabián Viteri Mejía y la presencia del señor Walter Ludgardo Viteri Proaño en su calidad de Gerente General y Secretario de la Empresa; se dá inicio a la Asamblea General Extraordinaria de Socios para la que han sido convocados y de inmediato se entra a tratar sobre los puntos de la convocatoria, cuyo texto es como sigue: Autorización al socio Laura Mejía López de Viteri, para que ceda Cincuenta Participaciones Sociales por el valor de Un mil sucres cada una a favor de la señorita Laura Paulina Viteri Mejía; y, Admisión a la señorita - Laura Paulina Viteri Mejía, como socio de la Empresa. Sobre estos dos puntos la Asamblea por unanimidad se pronuncia favorablemente, esto es, tanto por la cesión de participaciones sociales, como por la admisión al nuevo socio de la Empresa. Sin más que tratarse se dá por finalizada esta Asamblea Extraordinaria firmando para constancia los socios concurrentes y Gerente - Secretario que certifica.


Walter Viteri Mejía

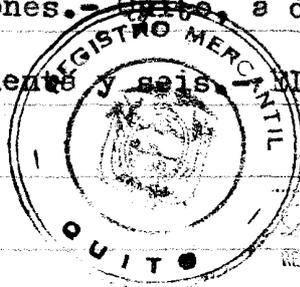

Laura Mejía López de Viteri
PRESIDENTE DE IMPORTADORA
VITERME CIA. LTDA.


Fabian Viteri Mejía


Walter Ludgardo Viteri Proaño
GERENTE-- SECRETARIO DE
IMPORTADORA VITERME CIA. LTDA.

RAZON: La fotocopia del documento que antecede, es igual a su original al mismo que me remitiré en caso necesario. Certifico.- Quito, a 4 de Diciembre de 1.986.

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción núme-
2 ro 452 del Registro Mercantil, de doce de Mayo de mil nove -
3 cientos ochenta y uno, a fs. 1116vts., tomo 112, correspon -
4 diente a la constitución de la compañía IMPORTADORA VITERME
5 ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA., lo referente a la presente
6 cesión de participaciones. - Quito, a diecinueve de Diciembre
7 de mil novecientos ochenta y seis. EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Guineo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28